

DOG Núm. 118

Miércoles, 23 de junio de 2021

Pág. 31550

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2021, conjunta de la Consellería de Cultura, Educación y Universidad y de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Economía, Empresa e Innovación, por la que se adjudican las ayudas de la Orden de 31 de diciembre de 2020 por la que se establecen las bases para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas de apoyo a la etapa de formación posdoctoral en las universidades del Sistema universitario de Galicia, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema de I+D+i gallego, y se convocan para el año 2021 (códigos de procedimiento ED481B e IN606B).

La Orden de 31 de diciembre de 2020 (DOG núm. 17, de 27 de enero de 2021), modificada por la Orden de 29 de abril de 2021 (DOG núm. 90, de 14 de mayo), conjunta de la Consellería de Cultura, Educación y Universidad y de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Economía, Empresa e Innovación, establece las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas de apoyo a la etapa de formación posdoctoral en las universidades del SUG, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades del Sistema de I+D+i gallego, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva.

El objeto de esta convocatoria es otorgar ayudas a las universidades del Sistema universitario de Galicia (SUG), a los organismos públicos de investigación de Galicia, a las fundaciones de investigación sanitaria de Galicia (Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela, Fundación Profesor Novoa Santos, Fundación Biomédica Galicia Sur) y a los centros del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) y del IEO (Instituto Español de Oceanografía) radicados en Galicia, que contraten personas tituladas superiores que obtuvieron recientemente el título de doctora o doctor para su formación en sus centros, unidades o departamentos, permitiendo la mejora de sus capacidades mediante estancias de investigación posdoctoral en el extranjero o, en casos excepcionales, en centros de I+D+i de fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia.

En el artículo 2.1 de la orden de convocatoria se determina quien puede ser beneficiario y en el artículo 2.2 los requisitos que deben cumplir las personas candidatas a las ayudas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de esta convocatoria, una vez analizadas las solicitudes se publicaron las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas y las entidades solicitantes tuvieron un plazo de diez días naturales para formular reclama-







DOG Núm. 118

Miércoles, 23 de junio de 2021

Pág. 31551

ciones para subsanar errores y falta de documentos de las personas interesadas ante la Secretaría General de Universidades o ante la Gain, según la entidad solicitante. Una vez que se recibió y se examinó esta documentación, el 5 de mayo de 2021 se publicó la lista definitiva de solicitudes admitidas excluidas.

Las solicitudes fueron ponderadas por un equipo evaluador formado por personas expertas de fuera del Sistema de I+D+i gallego, con la colaboración de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), a partir de la documentación indicada en el artículo 6 de la convocatoria y según el baremo que se indica en su anexo I.

El resultado de esta evaluación se entregó a la comisión de selección definida en el artículo 12 de la orden de convocatoria, que elaboró un informe para los órganos instructores en el que figuran las entidades beneficiarias, junto con la prelación de las personas candidatas a ser destinatarias de las ayudas, y la lista de espera para posibles sustituciones.

La competencia para resolver estas ayudas corresponde conjuntamente a la persona titular de la Consellería de Cultura, Educación y Universidad y a la persona titular de la Presidencia de la Gain, de acuerdo con el artículo 13 de la convocatoria.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de las bases de la convocatoria y atendiendo a la propuesta de concesión elevada por los órganos instructores a partir del informe de la comisión de selección, reunida el día 2 de junio de 2021, a través de la Secretaría General de Universidades y de la Gain,

RESOLVEMOS:

Primero. Conceder las ayudas de apoyo a la etapa de formación posdoctoral convocadas por la Orden de 31 de diciembre de 2020 a las entidades que contraten a las personas seleccionadas que se relacionan en el anexo I de esta resolución, en el que se reflejan también las solicitudes de las personas investigadoras que obtienen la condición de becarias Fulbright.

En el ámbito de las universidades del SUG se concede un mínimo de 6 ayudas por cada rama de conocimiento, de acuerdo con lo indicado en el artículo 3.2 de la convocatoria.

Segundo. Establecer dos listas de espera (una por cada órgano instructor), que se incluyen como anexo II, para determinar posibles sustituciones, según los criterios establecidos en el artículo 12. En esta lista figuran por orden decreciente de puntuación las







DOG Núm. 118

Miércoles, 23 de junio de 2021

Pág. 31552

solicitudes que no alcanzaron la puntuación suficiente para ser adjudicatarias de la ayuda, pero que tienen una puntuación igual o superior a la mínima establecida en el artículo 11.2 de la convocatoria.

Tercero. Todas las solicitudes que figuran en los anexos I y II de esta resolución cumplen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. Asimismo, las solicitudes que no figuran relacionadas en los citados anexos se entenderán denegadas o desestimadas.

Cuarto. La fecha de comienzo de los contratos será el día 1 de julio de 2021, excepto para las personas no comunitarias, que podrán firmar el contrato hasta el 30 de septiembre de 2021.

Quinto. Las ayudas concedidas se financiarán con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2021 y años sucesivos, de acuerdo con la siguiente distribución según la estructura de pagos recogida en el artículo 19 de las bases de la convocatoria.

Universidades del SUG: 40 ayudas.

El importe de las ayudas de las universidades del SUG se imputará al Plan gallego de financiación universitaria para el período 2016-2020 (aprobado por el Acuerdo del Consello da Xunta de Galicia de 29 de octubre de 2015, DOG número 221, de 19 de noviembre), que se encuentra prorrogado en 2021 al amparo de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/2019, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas. Las anualidades de 2022 a 2024 se integrarán en el nuevo plan de financiación para los años siguientes, siempre que así lo permitan las disponibilidades presupuestarias.

Aplicación	Universidad	Nº de		C	rédito (en euros	s)	
presupuestaria	Oniversidad	ayudas	2021	2022	2023	2024	Total
10.20.561B.444.0	UDC	7	122.600,00	310.700,00	298.200,00	112.600,00	844.100,00
10.20.561B.444.0	USC	20	412.500,00	872.000,00	826.500,00	297.000,00	2.408.000,00
10.20.561B.444.0	UVigo	13	261.900,00	584.800,00	528.300,00	202.400,00	1.577.400,00
	Total	40	797.000,00	1.767.500,00	1.653.000,00	612.000,00	4.829.500,00

Demás entidades: 9 ayudas.

Aplicación	Entidad	Nº de		C	rédito (en euros	s)	
presupuestaria	EIIliuau	ayudas	2021	2022	2023	2024	Total
06.A2.561A.403.0	Instituto de Investigaciones Marinas del CSIC	1	15.800,04	36.100,00	42.100,00	14.299,96	108.300,00







DOG Núm. 118

Miércoles, 23 de junio de 2021

Pág. 31553

Aplicación	Entidad	Nº de		C	crédito (en euros	s)	
presupuestaria	Entidad	ayudas	2021	2022	2023	2024	Total
06.A2.561A.403.0	Misión Biológica de Galicia del CSIC	2	47.600,08	102.200,00	77.200,00	34.599,92	261.600,00
06.A2.561A.481.0	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela	4	63.200,16	129.400,00	133.900,00	82.699,84	409.200,00
06.A2.561A.481.0	Fundación Profesor Novoa Santos	2	41.600,08	106.700,00	98.200,00	30.099,92	276.600,00
	Total	9	168.200,36	374.400,00	351.400,00	161.699,64	1.055.700,00

Sexto. Las entidades beneficiarias deberán remitir un escrito de aceptación de la ayuda a la Secretaría General de Universidades, en el caso de las universidades del SUG, o a la Gain en el caso de las demás entidades indicadas en el artículo 2 de la convocatoria, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, y vincularán a las personas seleccionadas a sus organismos mediante la formalización del correspondiente contrato.

Además, de acuerdo con la Orden de 29 de abril de 2021 por la que se modifica la orden de convocatoria, junto con el escrito de aceptación de la ayuda, las entidades beneficiarias tendrán que adjuntar un plan de estancias ajustado a la nueva fecha de comienzo del contrato, en el caso de las personas investigadoras cuyo plan de estancias se vea afectado por la modificación de la fecha de firma del contrato.

Séptimo. El artículo 19 de la orden de convocatoria establece que las entidades beneficiarias y contratantes de las personas seleccionadas serán las encargadas de presentar las justificaciones correspondientes adecuadas a la normativa comunitaria y nacional de aplicación y serán las perceptoras de los fondos para el pago de los contratos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45.2 del Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, transcurrido el plazo establecido de justificación sin que se haya presentado esta ante el órgano administrativo competente, este requerirá al beneficiario para que, en el plazo improrrogable de diez días, la presente. La falta de presentación de la justificación comportará la pérdida del derecho al cobro parcial o total de la subvención, la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley de subvenciones de Galicia.

Octavo. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consellería de Cultura, Educación y Universidad, en el caso de solicitudes pertenecientes







DOG Núm. 118

Miércoles, 23 de junio de 2021

Pág. 31554

al SUG, y ante la persona titular de la Presidencia de la Gain en los restantes casos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de conformidad con los artículos 19 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santiago de Compostela, 10 de junio de 2021

El conselleiro de Cultura, Educación y Universidad P.D. (Orden de 9.2.2021) Manuel Vila López Secretario general técnico de la Consellería de Cultura, Educación y Universidad

Francisco Conde López
Vicepresidente segundo y conselleiro
de Economía, Empresa e Innovación
y presidente de la Agencia Gallega
de Innovación









ANEXO I Ayudas concedidas

Universidad de A Coruña

N10 da ave	Fastist and	4er Ili-l-	00	Nambas	Dama da caracirsiante	Becario	1ª estan	cia	2ª estano	cia	3ª estano	cia	4ª estan	cia	Nete
Nº de exp.	Entidad	1 ^{er} apellido	2º apellido	Nombre	Rama de conocimiento	Fulbright	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Nota
ED481B-2021-059	UDC	De Moura	Ramos	José Joaquim	Ingeniería y Arquitectura	No	1.4.2022 - 30.9.2022	2	1.4.2023 - 30.9.2023	2					97,5
ED481B-2021-133	UDC	Álvarez	Naveira	Antonio José	Ingeniería y Arquitectura	Sí	15.1.2022 - 14.1.2024	3							96,15
ED481B-2021-082	UDC	Regueiro	Picallo	Manuel Alberto	Ingeniería y Arquitectura	No	1.9.2021 - 30.6.2022	2	1.7.2022 - 31.12.2022	2	1.1.2023 - 30.6.2023	2			88
ED481B-2021-099	UDC	Blanco	Gómez	Arturo	Ciencias	No	1.3.2023 - 31.8.2023	2	1.10.2023 - 31.3.2024	2					86,3
ED481B-2021-001	UDC	Caneda	Martínez	Laura	Ingeniería y Arquitectura	No	1.9.2021 - 31.8.2023	2							86
ED481B-2021-095	UDC	Piñeiro	Corbeira	María Cristina	Ciencias	No	1.2.2022 - 31.3.2023	3	1.5.2023 - 29.2.2024	1					85,8
ED481B-2021-039	UDC	Muñoz	Ibáñez	Andrea	Ingeniería y Arquitectura	No	1.5.2022 - 31.10.2022	2							85,5

Universidad de Santiago de Compostela

Nº de exp.	Entidad	1er apellido	2º apellido	Nombre	Rama de conocimiento	Becario	1ª estan	cia	2ª estano	cia	3ª estan	cia	4ª estan	cia	Nota
in de exp.	Enlidad	1 apellido	2 apelliuu	Nombre	Rama de conocimiento	Fulbright	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Nota
ED481B-2021-071	USC	Varela	Rodríguez	Joel	Artes y Humanidades	No	1.10.2021 - 30.9.2023	2							102,5
ED481B-2021-046	USC	Castro	Chao	Noelia	Artes y Humanidades	No	1.1.2022 - 30.6.2022	2	1.1.2023 - 30.6.2023	2					99
ED481B-2021-012	USC	Regueira	López	Alberte	Ingeniería y Arquitectura	No	1.7.2021 - 30.6.2023	2							95,1



Miércoles, 23 de junio de 2021

DOG Núm. 118

Pág. 31555

NIO de acce	Fatidad	der an alliel	00	Nambas	Dama da assasina's da	Becario	1ª estan	cia	2ª estan	cia	3ª estan	cia	4ª estar	ncia	Niete
Nº de exp.	Entidad	1 ^{er} apellido	2º apellido	Nombre	Rama de conocimiento	Fulbright	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Nota
ED481B-2021-041	USC	Pedrouso	Fuentes	Alba	Ingeniería y Arquitectura	No	1.7.2021 - 30.6.2023	2							95
ED481B-2021-069	USC	Peña	Villasenín	Simón	Ingeniería y Arquitectura	No	1.12.2021 - 31.5.2023	1	10.6.2023 - 9.12.2023	2					93,3
ED481B-2021-014	USC	Ares	Legaspi	Adrián	Artes y Humanidades	No	1.2.2022 - 31.7.2022	2	1.2.2023 - 31.7.2023	2	1.11.2023 - 30.4.2024	2			92,75
ED481B-2021-038	USC	Alvariño	Romero	Rebeca	Ciencias de la Salud	No	1.3.2023 - 31.8.2023	1							91,5
ED481B-2021-006	USC	García	Meniño	Isidro	Ciencias de la Salud	No	1.7.2021 - 30.6.2023	2							91,5
ED481B-2021-067	USC	Camino	Plaza	Laura María	Artes y Humanidades	Sí	1.9.2021 - 30.4.2022	2	1.5.2022 - 31.12.2022	2	1.1.2023 - 31.8.2023	3			90,5
ED481B-2021-009	USC	Pérez	Varela	Ana	Artes y Humanidades	Sí	1.7.2021 - 31.3.2022	2	1.6.2022 - 28.2.2023	2	1.6.2023 - 30.11.2023	3			88
ED481B-2021-074	USC	Márquez	Albés	Ignacio	Ciencias	No	1.9.2021 - 31.8.2022	2	1.3.2023 - 31.8.2023	3					86,75
ED481B-2021-040	USC	Cazón	Díaz	Patricia	Ciencias de la Salud	No	1.6.2022 - 31.5.2023	1	1.6.2023 - 31.5.2024	1					85,7
ED481B-2021-010	USC	Fernández	Armesto	Mónica	Artes y Humanidades	No	1.9.2021 - 31.8.2022	1	1.9.2022 - 31.8.2023	2					85
ED481B-2021-015	USC	Conde	López	Julio José	Ingeniería y Arquitectura	No	1.4.2023 - 30.9.2023	1							84,75
ED481B-2021-066	USC	Rey	Araujo	Pedro María	Ciencias Sociales y Jurídicas	No	1.9.2021 - 31.8.2022	2	1.9.2022 - 31.8.2023	2					84,5
ED481B-2021-008	USC	López	Iglesias	Clara	Ciencias de la Salud	No	1.9.2021 - 31.8.2023	2							84
ED481B-2021-017	USC	Píriz	González	Carlos	Artes y Humanidades	No	1.7.2021 ao 30.6.2022	1	1.7.2022 - 30.6.2023	1					84
ED481B-2021-157	USC	Tirado	Ballesteros	Juan Gabriel	Ciencias Sociales y Jurídicas	No	15.7.2021 - 14.7.2023	2							82,5



DOG Núm. 118

Miércoles, 23 de junio de 2021

iario Oficial de Galicia

Pág. 31556

Nº de exp.	Entidad	1er apellido	2º apellido	Nombre	Rama de conocimiento	Becario	1ª estan	cia	2ª estan	cia	3ª estan	cia	4ª estar	ıcia	Nota
in de exp.	Ellidad	1 apellido	2 apelliuo	Nombre	Rama de conocimiento	Fulbright	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	INUIA
ED481B-2021-084	USC	Dono	Martín	Marcos	Ciencias Sociales y Jurídicas	No	1.9.2021 - 31.8.2022	2	1.9.2022 - 31.8.2023	2					82,35
ED481B-2021-019	USC	Seoane	Viaño	Iria	Ciencias de la Salud	No	1.9.2021 - 31.8.2023	2							80,5

Universidad de Vigo

Nº de exp.	Entidad	1er apellido	2º apellido	Nombre	Rama de conocimiento	Becario	1ª estan	cia	2ª estano	cia	3ª estan	cia	4ª estan	ıcia	Nota
in de exp.	Entidad	i apeilido	2° apellido	Nombre	Rama de conocimiento	Fulbright	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	inota
ED481B-2021-108	UVigo	Fernández	Nóvoa	Diego	Ciencias	No	1.9.2021 - 30.6.2023	1							97,5
ED481B-2021-152	UVigo	Cassani		Lucía Victoria	Ciencias	No	1.7.2021 - 30.6.2023	1							94
ED481B-2021-105	UVigo	Blanco	Formoso	María	Ciencias	No	1.7.2022 - 30.4.2023	2	1.5.2023 - 30.6.2024	2					93,4
ED481B-2021-122	UVigo	Salvador	Gimeno	Coral	Ciencias Sociales y Jurídicas	No	1.9.2021 - 31.8.2023	2							93
ED481B-2021-145	UVigo	Varela	Rodríguez	Rubén	Ciencias	No	1.7.2021 - 30.6.2023	1							90,5
ED481B-2021-149	UVigo	Torres	Cadavid	Natalia	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sí	1.7.2021 - 31.12.2021	2	1.3.2022 - 31.8.2022	3	1.9.2022 - 28.2.2023	2	1.3.2023 - 31.8.2023	2	90,25
ED481B-2021-103	UVigo	Des	Villanueva	Marisela	Ciencias	No	1.9.2021 - 31.8.2023	2							90
ED481B-2021-113	UVigo	Arias	González	Felipe	Ingeniería y Arquitectura	Sí	1.4.2022 - 31.3.2023	2	1.4.2023 - 31.3.2024	3					89,5
ED481B-2021-123	UVigo	Rueda	Ruzafa	Lola	Ciencias de la Salud	No	1.1.2022 - 30.9.2022	3	1.1.2023 - 31.10.2023	3					87,7
ED481B-2021-118	UVigo	García	Méndez	Silvia	Ingeniería y Arquitectura	No	1.7.2021 - 30.6.2022	1	1.7.2022 - 30.6.2023	2					85,5
ED481B-2021-155	UVigo	López	Malvar	Ana	Ciencias	No	1.7.2021 - 31.3.2022	2	1.4.2022 - 30.6.2023	2					84,35

N° de exp.	Entidad	1er apellido	2º apellido	Nombre	Rama de conocimiento	Becario	1ª estan	cia	2ª estano	cia	3ª estan	cia	4ª estan	cia	Nota
in de exp.	Elliuau	1 apellido	2 apelliuo	Nombre	Rama de conocimiento	Fulbright	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	INUIA
ED481B-2021-134	UVigo	Stojanovic		Milica	Ciencias	No	1.5.2022 - 31.12.2022	2							83,5
ED481B-2021-107	UVigo	Abuín	Penas	Javier	Ciencias Sociales y Jurídicas	No	1.10.2021 - 31.10.2022	2							80

Otras entidades

Instituto de Investigaciones Marinas del CSIC

Nº de exp.	Entidad	1er apellido	2º apellido	Nombre	Rama de conocimiento	Becario	1ª estan	cia	2ª estano	cia	3ª estan	cia	4ª estan	cia	Nota
N de exp.	Elilludu	1 apellido	2 apelliuu	Nombre	Rama de conocimiento	Fulbright	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	INOIA
IN606B-2021/009	IIM-CSIC	Valdés	Varela	Lorena	Ciencias	No	1.9.2022 - 31.8.2023	2	-	-	-	-	-	-	81,9

Misión Biológica de Galicia del CSIC

N° de exp.	Entidad	1er apellido	2º apellido	Nombre	Rama de conocimiento	Becario	1ª estan	cia	2ª estano	cia	3ª estan	cia	4ª estan	cia	Nota
iv de exp.	Entidad	i apellido	2 apellido	Nombre	Rama de conocimiento	Fulbright	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	INUIA
IN606B-2021/005	MBG-CSIC	Poveda	Arias	Jorge	Ciencias	No	1.7.2021 - 31.12.2022	1	1.8.2023 - 31.1.2024	2	-	-	-	-	97
IN606B-2021/004	MBG-CSIC	Vázquez	González	Carla	Ciencias	Sí	1.9.2021 - 1.3.2023	3	1.10.2023 - 1.4.2024	2	-	-	-	-	89,5

Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela

NIO de eve	Entidad	1 ^{er} apellido	2º apellido	Nombre	Domo do conocimiento	Becario	1ª estan	cia	2ª estano	cia	3ª estan	cia	4ª estan	cia	Nota
Nº de exp.	Enildad	1 apellido	2° apellido	Nombre	Rama de conocimiento	Fulbright	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	inota
IN606B-2021/002	FIDIS	Ramadan Farrag Abdelhafez	-	Yousof	Ciencias	No	1.5.2023 - 30.4.2024	2	-	-	ı	-	ı	-	88

Nº de exp.	Entidad	1 ^{er} apellido	2º apellido	Nambra	Rama de conocimiento	Becario	1ª estancia		2ª estancia		3ª estancia		4ª estancia		- Nota
				Nombre	Rama de conocimiento	Fulbright	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	inota
IN606B-2021/010	FIDIS	Romaus	Sanjurjo	Daniel	Ciencias de la Salud	No	1.12.2023 - 31.5.2024	2	-	-	-	-	-	-	87
IN606B-2021/011	FIDIS	Da Silva	Álvarez	Sabela	Ciencias de la Salud	No	1.1.2024 - 30.6.2024	3	-	-	-	-	-	-	86,9
IN606B-2021/001	FIDIS	Regueiro	Lorenzo	Uxía	Ciencias de la Salud	No	17.1.2022 - 16.7.2022	2	-	-	-	-	-	-	80,5

Fundación Profesor Novoa Santos

Nº de exp.	Entidad	1 ^{er} apellido	2º apellido	Nombre	Rama de conocimiento	Becario	Becario 1ª estar		1ª estancia		2ª estancia		3ª estancia		4ª estancia		Nota
					Rama de conocimiento	Fulbright	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Fechas	Zona	Nota		
IN606B-2021/013	FPNS	Fernández	García	Laura	Ciencias de la Salud	Sí	1.9.2021 - 31.8.2023	3	-	-	-	-	-	-	88,4		
IN606B-2021/015	FPNS	Nogueira	Recalde	Uxía	Ciencias de la Salud	No	1.2.2022 - 31.1.2024	2	-	-	-	-	-	-	81,5		

ANEXO II Lista de espera

Universidades del SUG

Nº de orden	Nº de exp.	Entidad	1 ^{er} apellido	2º apellido	Nombre	Rama de conocimiento	Becario Fulbright	Nota
01	ED481B-2021-090	UDC	Terán	Baamonde	Javier	Ciencias	No	83
02	ED481B-2021-037	usc	Quiroga	García	Gabriela	Ciencias	No	82,25
03	ED481B-2021-109	UVigo	Algarra	Cajide	lago	Ciencias	No	81,7
04	ED481B-2021-146	UVigo	Herrero	Alonso	Diego	Artes y Humanidades	No	81,64
05	ED481B-2021-073	UDC	Meilán	Vila	Andrea	Ciencias	No	81,63



Miércoles, 23 de junio de 2021

Pág. 31560

Nº de orden	Nº de exp.	Entidad	1 ^{er} apellido	2º apellido	Nombre	Rama de conocimiento	Becario Fulbright	Nota
06	ED481B-2021-003	USC	Fernández	Villar	Zulema	Ciencias	No	81
07	ED481B-2021-110	UDC	Paz	Méndez	Javier	Ingeniería y Arquitectura	No	81
08	ED481B-2021-027	USC	Arosa	Lobato	Yago	Ciencias	No	81
09	ED481B-2021-116	UVigo	Penín	Sánchez	Lucía	Ciencias	No	80,6
10	ED481B-2021-088	UDC	Rivadulla	Costa	Diego	Artes y Humanidades	No	80
11	ED481B-2021-007	USC	Esperante	Paramos	Bruno	Artes y Humanidades	No	79,5
12	ED481B-2021-151	UVigo	García	Feal	Orlando	Ingeniería y Arquitectura	No	79,5
13	ED481B-2021-080	USC	Hassan Ahmed Mohamed Elmotiam		Ahmed	Ciencias de la Salud	No	79,05
14	ED481B-2021-034	USC	Lazzari		Natali Denise	Ciencias Sociales y Jurídicas	No	78,7
15	ED481B-2021-057	UDC	Rico	Alonso	Sonia	Artes y Humanidades	No	78,5
16	ED481B-2021-083	USC	García	Piquer	Alberto	Artes y Humanidades	Sí	78,5
17	ED481B-2021-114	UDC	Piñeiro	Ramil	María	Ciencias de la Salud	No	78,11
18	ED481B-2021-140	UDC	Martínez	García	Carolina	Ingeniería y Arquitectura	No	78
19	ED481B-2021-111	UVigo	De Arriba	Pérez	Francisco	Ingeniería y Arquitectura	No	77,5
20	ED481B-2021-100	USC	Aguete	Cajiao	Alba	Artes y Humanidades	No	77

Otras entidades

Nº de orden	Nº de exp.	Entidad	1 ^{er} apellido	2º apellido	Nombre	Rama de conocimiento	Becario Fulbright	Nota
1	IN606B-2021/016	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela	Barbosa Sousa	Gouveia	Sofía Isabel	Ciencias de la Salud	No	80
2	IN606B-2021/012	Fundación Profesor Novoa Santos	Camacho	Encina	María	Ciencias de la Salud	No	76,25
3	IN606B-2021/017	Instituto de Ciencias del Patrimonio (INCIPIT) do CSIC	Galmés	Alba	Alejandra	Artes y Humanidades	No	74
4	IN606B-2021/007	Instituto de Investigaciones Marinas del CSIC	González	Abril	Ana	Ciencias	No	71

